



**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. N°9150-06  
Ref. N°1-17

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **14 SEP 2017**

VISTO que mediante Resolución n° 591-008 se otorga al CPN. Víctor Miguel CUEVAS, DNI.n° 23.117.670, el Adicional por Falla de Caja previsto por los artículos 68 –apartado b)- y 70 del Decreto 366-006, a partir del 28 de abril de 2008; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Resolución n° 591-008 fue tomada en mérito a las funciones de Tesorero de la Secretaría de Bienestar Universitario que el Cont. CUEVAS desempeñaba a la fecha de su dictado;

Que el artículo 70 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366-006, establece un Suplemento por fallas de caja, el que "...se liquidará a los trabajadores no docentes que se desempeñen con carácter regular y permanente en tareas inherentes al manejo de fondos en efectivo (pagadores, tesoreros, cajeros o funcionarios similares) o realicen tareas de recaudación y pago, ...";

Que el Cont. Víctor Miguel CUEVAS revista en Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario y se encuentra adscripto a la Secretaría de Extensión Universitaria, conforme lo dispuesto por Resolución 781-017 de este Rectorado;

Que en el caso bajo análisis no concurre ninguna de las condiciones reglamentarias para la percepción del beneficio en cuestión;

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Disponer la baja del Suplemento por Falla de Caja que percibe el CPN. Víctor Miguel CUEVAS, DNI.n° 23.117.670, agente de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 01 de setiembre de 2017, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Dejar sin efecto la Resolución n° 591-008 de fecha 28 de abril de 2008.

ARTICULO 3º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° **1320** **2017**

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho